
RE: ESTUDIOS PREVIOS AJUSTADOS CONFORME A REUNION 21 DE MAYO DE 2026

Desde Miguel Angel Olarte Reyes <molarte@anla.gov.co>

Fecha Lun 01/06/2026 10:55

Para Diego Fernando Useche Caceres <duseche@anla.gov.co>

CC Diana Carolina Oviedo leon <doviedo@anla.gov.co>

Diego, buenos días:

Luego de revisar la segunda versión de estudios previos elaborados por OTI, para adelantar el proceso de contratación cuyo objeto es: 10-0-7-26-FORTALECER EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN SGSI PARA LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES ANLA A TRAVÉS DE LAS HERRAMIENTAS ESPECIALIZADAS (LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE Y SOPORTE) DE MONITOREO FORTISIEM, DE MONITOREO DE RED SOLARWINDS, DE MESA DE AYUDA ARANDA; ASI COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE UN CENTRO DE OPERACIÓN DE SEGURIDAD (SOC), con un presupuesto estimado de \$ 794.410.680, el cual se adelantará bajo la modalidad de Selección Abreviada Subasta inversa, remito algunas sugerencias para que por favor sean analizadas desde el Grupo de Contratos, así:

1 - El proceso está razonablemente sustentado en cuanto a la necesidad de las herramientas y la conveniencia de la continuidad con las licencias actuales. Sin embargo, aún persiste la razón por la cual la adquisición anticipada de licencias sin cuantificación del beneficio. El proceso de renovación de las licencias fortisiem, solarwinds y Aranda, se adelanta con aproximadamente 5 meses de anticipación al vencimiento de las licencias vigentes (17 de noviembre de 2026). Aunque el documento invoca razones de planeación y estabilidad de precios, no se cuantifica el ahorro concreto que genera dicha anticipación ni se analiza el costo de oportunidad de comprometer recursos de forma prematura. De acuerdo con la reunión sostenida con la OTI, mencionaron que existen unos ahorros asociados a factores de disponibilidad en el mercado de este tipo de licencias y servicios. Por consiguiente, se sugiere, incluir un análisis económico que soporte en cifras la conveniencia de la adquisición anticipada.

3 - Persiste un vacío operativo relacionado con las licencias activas sin cobertura del SOC (~10 meses), a pesar de que se menciona en el documento que actualmente se realiza con equipo de la OTI, y de allí parte la necesidad de adelantar la contratación del SOC el cual estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2026, no se menciona que pasará con la renovación de las licencias después del 18 de noviembre de 2026, considerando que con la renovación las licencias estarán vigentes hasta noviembre de 2027, pero el servicio SOC solo opera hasta el 31 de diciembre de 2026. El documento no indica quién asumirá el monitoreo especializado durante los aproximadamente 10 meses en que las licencias estarán activas sin cobertura del SOC. Por lo que se sugiere definir en el documento como operará este servicio sin el sistema SOC o mientras se contrata.

4 - En el documento indican que, de realizarse la contratación de los servicios de manera separada, se genera un sobrecosto de la contratación, sin embargo, no se desarrolla en cifras cuando sería este incremento. Por consiguiente, se sugiere complementar en los estudios previos e incorporar los valores comparativos que respalden esta afirmación.

De igual manera, en el documento señala que en 2025 se evidenció "un incremento significativo en los costos" al intentar contratar el SOC de forma independiente, argumento que sustenta la unificación del proceso. Sin embargo, no se indica el porcentaje ni el valor de ese sobrecosto, lo que debilita la justificación para restringir la competencia a proveedores con especialización integral.

5 - En la tabla que relacionan en la página 40, no se identifica la manera como realizaron la conversión de USD a COP, presentando una comparación de valores en dólares frente a valores en pesos colombianos, sin que se indique la tasa de cambio utilizada ni el método de cálculo aplicado para los valores del Acuerdo Marco de Colombia Compra Eficiente (CCE), así como la fuente de información que utilizaron para tener como resultado los valores señalados. Tal como se muestra en la siguiente tabla copiada textualmente de los Estudios Previos:

ACUERDO MARCO CCE Precio USD	VALOR PROMEDIO COTIZACIONES Precio COP	Producto/Servicio
\$4.386	\$17.136.000	SolarWinds NetFlow Traffic Analyzer Module for SolarWinds Network Performance Monitor SL500 - Annual Subscription
\$6.861	\$28.645.680	SolarWinds Network Performance Monitor SL500 (up to 500 elements) - Annual Subscription
\$6.919	\$ 614.040	SolarWinds Server & Application Monitor SAM50 (up to 50 nodes) - Annual Subscription
\$4.217	\$1.170.960	SolarWinds Virtualization Manager VM16 (up to 16 sockets) - Annual Subscription
\$9.831	\$5.712.000	SolarWinds Database Performance Analyzer for virtualized Annual Subscription
COP \$120.174.005	\$53.278.680	TOTAL

La suma de los valores en COP de la tabla asciende a \$53.278.680, mientras que el total del Acuerdo Marco CCE registra \$120.174.005, sin que exista explicación de esa diferencia. Esta omisión impide verificar que el precio del proceso refleja condiciones reales de mercado. En tal sentido, se sugiere incluir la tasa de cambio utilizada, la fecha de referencia y la metodología de comparación con el Acuerdo Marco antes de continuar el proceso.

A manera de conclusión, es acorde la modalidad de contratación solicitada por la OTI, en el sentido en que la Subasta Inversa para un servicio especializado está diseñada para bienes y servicios estandarizados cuya única variable de competencia es el precio. Dado que el servicio SOC exige conocimiento específico de las plataformas FortiSIEM, SolarWinds y Aranda, se recomienda verificar que la entidad cuente con la justificación técnico-jurídica suficiente para esta modalidad, de modo que no se seleccione un proveedor de bajo precio sin la especialización requerida.

Gracias por su atención, colaboración y quedo atento a sus comentarios.

Cordialmente,

De: Diego Fernando Useche Cáceres <duseche@anla.gov.co>

Enviado: jueves, 28 de mayo de 2026 9:59

Para: Miguel Angel Olarte Reyes <molarte@anla.gov.co>

Cc: Diana Carolina Oviedo leon <doviedo@anla.gov.co>

Asunto: RV: ESTUDIOS PREVIOS AJUSTADOS CONFORME A REUNION 21 DE MAYO DE 2026

Buenos días Migue.

Conforme a reunión llevada a cabo el día 21 de mayo de 2026, de manera atenta remito para los fines pertinentes los Estudios Previos ajustados, teniendo en cuenta las observaciones presentadas sobre el proceso 10-0-7-26 - FORTALECER EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN SGSI PARA LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES ANLA A TRAVÉS DE LAS HERRAMIENTAS ESPECIALIZADAS (LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE Y SOPORTE) DE MONITOREO FORTISIEM, DE MONITOREO DE RED SOLARWINDS, DE MESA DE AYUDA ARANDA; ASI COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE UN CENTRO DE OPERACIÓN DE SEGURIDAD (SOC).

Es importante indicar que la subsanación a las observaciones presentadas se ven reflejadas en las páginas: 32 a 38 y páginas 41 y 42.

Quedo atento a indicaciones.

Cordialmente,



**Coordinador Grupo de
Gestión Contractual**

Diego Fernando Useche
Cáceres

duseche@anla.gov.co

[+57\(601\) 2540111](tel:+57(601)2540111)

Carrera 13a No. 34 –
72 Bogotá, Colombia

www.anla.gov.co



 Im
age

 Im
age

 Im
age

 Im
age

 Im
age

 Im
age